

RICHAR JAVIER REZA GOMEZ

Abogado

CERETE-CORDOBA

Cel. 3006532841 - Email: richareza@hotmail.com

Doctor

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO

Juez Segundo Civil Del Circuito

Cereté - Córdoba

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR.-
Demandante: HERGON AGRO LTDA.-
Demandado: SAGRICOR LTDA y Otros
Radicado: 23-162-31-03-002-2018-00150-00
Asunto: ANEXO CERTIFICADO IGAC Y SOLICITUD DE OFICIO

Con mi habitual respeto me dirijo a usted, para anexar el avalúo catastral del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 143-15567 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté.

Igualmente solicito que por secretaria se me libre oficio dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que expida el avalúo del otro bien inmueble trabado dentro del proceso el identificado con la matrícula inmobiliaria No. **143-12491** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté, de propiedad de la demandada **JHOAN DEL CARMEN LÓPEZ DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **35.113.392**. Tal como viene ordenado en el numeral tercero del auto de fecha 06 febrero de 2020.

Del señor Juez,



RICHAR JAVIER REZA GOMEZ

CC. # 78.028.363 de Cereté

TP # 87706 del CSJ.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ
CALLE 12 N° 09-100 – TERCER PISO – OFICINA 301
E-MAIL: j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co
CERETÉ – CÓRDOBA

Cereté, 26 de febrero de 2020

Oficio N° _156_

Señores

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC-
Montería, Córdoba.

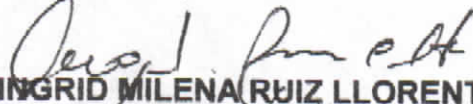
Radicado	23-162-31-03-002-2018-00150-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	HERGON AGRO LTDA
Demandado	SAGRICOR LTDA Y OTROS
AL CONTESTAR CITE EL NUMERO DE OFICIO Y RADICADO	

Cordial saludo.

Por medio del presente le comunico que este despacho judicial a través de providencia adiada 06 de febrero de 2020 ordenó oficiar a su entidad para que a costas del interesado, parte ejecutante **HERGON AGRO LTDA**, a través de su mandatario judicial Dr. Richar Reza Gómez, expida avalúo catastral del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No 143-15567 de propiedad de **JHOAN DEL CARMEN LÓPEZ DELGADO**.

Proceda de conformidad a lo ordenado, sin dilaciones injustificadas, so pena de incurrir en desacato de orden judicial.

Atentamente;


INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

3046-179659-88499-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que JHOAN DEL CARMEN LOPEZ DELGADO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 35113392 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios.

DEPARTAMENTO:23-CORDOBA
MUNICIPIO:189-CIÉNAGA DE ORO
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0023-0658-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0023-0658-000
DIRECCIÓN:LOTE

MATRÍCULA:143-15567
ÁREA TERRENO:1 Ha 9859.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m²
AVALÚO:\$ 14,237,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	35113392	JHOAN DEL CARMEN LOPEZ DELGADO

El presente certificado se expide para JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETE a los 18 d#as de marzo de 2020.

YIRA PAOLA PEREZ QUIROZ
JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios del departamento de Antioquia y el Área Metropolitana de Centro Occidente -AMCO- y Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB-.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>

haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

